

BASES Y CONDICIONES DE LA  
PROMOCIÓN

“Sorteo kit deportivo en Carrera 10K Nordelta”

Zurich Argentina Compañía de Seguros CUIT 30500049770., y Zurich Aseguradora de Argentina S.A. CUIT 30500036393, con domicilio en Cerrito 1010, CABA (en adelante “Zurich”), organizan la promoción denominada “Sorteo kit deportivo en Carrera 10K Nordelta” (en adelante la “Promoción”), que se registrá por lo establecido en estas Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”).

1. Conocimiento y aceptación de Bases y Condiciones: La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación sin reserva alguna de las Bases, así como también de las decisiones que adopte ZURICH, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes.

Los Participantes reconocen estar sujetos a las condiciones establecidas en las presentes Bases, las cuales podrán ser consultadas en <https://www.zurich.com.ar/carrera-nordelta>

2. Vigencia y ámbito geográfico: La Promoción estará vigente entre las 9 y las 11:30 horas del día 6 de octubre de 2024 (en adelante el “Plazo de Vigencia”), momento en el cual se clausurará la registración y no podrán adicionarse más inscriptos al Sorteo. ZURICH podrá modificar la vigencia de la Promoción conforme lo establecido en las presentes. La participación para la Promoción requerirá de la presencia física en el patio de Sponsors de la Carrera 10K Nordelta, en Nordelta partido de Tigre, Provincia de Bs As. (en adelante, el “Territorio”).

3. Participantes: Podrán participar del sorteo incluido en la Promoción, los interesados que durante el Plazo de Vigencia se acerquen a nuestro Espacio Zurich “Water Truck” y reúnan los siguientes requisitos: (a) Sean personas humanas mayores de 18 años, (b) Residan en Argentina (c) Durante el plazo de vigencia se acerquen al Espacio a participar mediante el escaneo del QR y se inscriban completando sus datos personales: nombre – apellido y mail.

Cumplidos los pasos especificados en el punto 2, precedente, los Participantes quedarán automáticamente registrados para participar en el Sorteo, accediendo a una sola posibilidad. Podrán participar en este sorteo, y volverse acreedores del premio, cualquier persona inscripta y el personal de Zurich. No podrá participar la agencia que realice la activación Zurich en el territorio ni demás personas que ZURICH contrate para proveer cualquier producto o servicio relacionado con el sorteo y/o familiares directos de los mismos.

#### 4. Sorteo

4.1. En el marco de la presente, ZURICH realizará un (1) sorteo (en adelante, el "Sorteo") en las oficinas de ZURICH sitas en Cerrito 1010, CABA, ante la presencia de un Escribano Público, el día 9 de octubre de 2024 a las 15 horas, siendo el mismo la autoridad que verifique la realización del Sorteo en la forma indicada, la validez y autenticidad de la selección y labrará un acta dejando constancia del acto del Sorteo. En el supuesto que el día fijado fuese decretado como feriado, día no laborable o si por cualquier motivo ajeno a la responsabilidad de ZURICH no pudiera realizarse en dicha fecha, el Sorteo se realizará el día hábil siguiente en el mismo horario.

4.2. Los datos personales informados por los Participantes quedaran registrados en un Excel lo que les otorgará derecho de participación en el sorteo. Cada inscripción equivalente a una posibilidad para el sorteo limitado a la condición de que ningún participante podrá ser adjudicatario de más de 1 (un) premio. ZURICH proveerá al Escribano interviniente de una base de datos que contendrá la cantidad total de inscriptos Participantes.

4.3. El sorteo para determinar el ganador de la Promoción, entre todos los Participantes que cumplan con lo establecido en las presentes, se realizará a través de la fórmula de Excel escribir =ALEAT() en la barra de fórmulas y presionar F9 para cambiar la fórmula a un número aleatorio. que seleccionará al azar dentro de dicha base de datos, a tres (3) potenciales ganadores titulares y tres (3) suplentes, determinándose que serán potenciales ganadores titulares aquellos Participantes cuya inscripción de participación coincida con los seleccionados por dicha formula del primero a tercer orden, y suplentes los seleccionados con posterioridad en orden de prelación. En el caso de que los ganadores en algún caso correspondiesen a la misma persona, dada la imposibilidad de ser adjudicatario de más de un premio, se sortearán nuevamente tantos participantes como sea necesario hasta obtener 6 inscriptos que correspondan a distintas personas.

4.4. La elección de los Participantes "Suplentes" no obligará al Organizador a asignar el premio a dichos Participantes "Suplentes" ni a realizar respecto de ellos el proceso tendiente a su asignación. Alguno de estos podrá tendrá derecho a acceder al Premio en caso de que el Potencial Ganador Titular no cumpla con lo establecido en el punto 2 de las presentes.

4.5. Queda prohibido y será anulado cualquier otro intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la descalificación del Participante y por

consiguiente a la pérdida de la chance para participar del Sorteo que se hubieren generado de tal forma.

#### 5. Asignación de premio y difusión del ganador:

5.1 Los Potenciales Ganadores serán notificados de su carácter de tales mediante el envío de un correo electrónico a todos los participantes anunciando por ese medio quienes son los ganadores de los 3 kits Zurich. Los Potenciales ganadores deberán confirmar la recepción de dicho correo y enviar dentro de los dos (2) días corridos de recibida la Notificación, un e-mail con sus datos personales (nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfonos) a la dirección de correo electrónico que les informará ZURICH en el mencionado correo que será: [comunicaciones.ar@zurich.com](mailto:comunicaciones.ar@zurich.com).

5.2. Si ZURICH no recibiera la confirmación de dicho mail mensaje y/o la información arriba solicitada estuviera incompleta, dicho Potencial Ganador perderá automáticamente el derecho a que el Premio le sea asignado. En tal supuesto, ZURICH procederá a notificar, a quien haya resultado Potencial Ganador Suplente en primer orden y procederá conforme lo establecido en el punto 2 de las presentes. Se deja expresa constancia que cada Potencial Ganador Suplente reemplazará al Potencial Ganador Titular en el mismo orden de prelación en el que fue designado.

5.3. En el supuesto que el Primer Potencial Ganador Suplente no cumpla con las obligaciones determinadas previamente, el derecho de asignación del Premio, pasará al Segundo Potencial Ganador Suplente seleccionado, y para el caso que el Segundo Potencial Ganador Suplente seleccionado no cumpla con las obligaciones determinadas, pasará al Tercer Potencial Ganador Suplente seleccionado, y si para el caso que éste, no cumpla con las obligaciones determinadas, el Premio quedará sin asignar y en poder de ZURICH.

5.4. ZURICH anunciará los datos del ganador de la presente Promoción en el perfil social (Instagram) de ZURICH, informando su nombre y apellido.

#### 6. PREMIOS

6.1 Los premios que entregaremos a los ganadores inscriptos serán los siguientes:

Primer premio: 1 botella reutilizable con logo Zurich más una Mochila Hidratante Gadnic Running impermeable con bolsa 2

Segundo premio: 1 botella reutilizable con logo Zurich más Smartband Gadnic B5Watch Bluetooth Waterproof Ip65

Tercer premio: 1 botella reutilizable con logo Zurich más Auriculares Natación Running Conduccion Osea 32g Xiaomi

6.2 . Se entregará (1) premio a cada Participante Ganador. La entrega del premio tendrá lugar entre el 14 y 15 de octubre de 2024 en las oficinas de ZURICH, sito en Cerrito 1010, en el horario de 10 a 13 hs.y en caso de que el participante sea del interior del país, coordinaremos el envío.

6.3. Para el retiro o entrega del premio, el Ganador deberá presentarse munido de su documento de identidad en el lugar, fecha y hora indicado por ZURICH a fin de acreditar su identidad. Asimismo, el ganador, como condición para la asignación del Premio, además de lo expresado en cláusulas anteriores, deberá cumplir con los siguientes requisitos: presentar su DNI y una copia de este, firmar una copia de estas bases, autorizar al organizador y/o su agencia de publicidad a difundir y/o publicar sus nombres y apellidos, N° de DNI y demás datos personales e imágenes, ya sea fija y/o en movimiento, con fines publicitarios. En caso de que por cualquier motivo el Premio no fuera asignado a un Ganador y/o el Ganador no retiro el mismo en tiempo y forma, el mismo será de propiedad de ZURICH, quien podrá darle el destino que considere conveniente, no pudiendo ser reclamado.

6.4. Los Premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignación es intransferible y sus Potenciales Ganadores no podrán requerir su canje por dinero ni por otros bienes o servicios.

6.5. En caso de que, a la época de su adjudicación, el premio descrito en las presentes no se encontrará disponible, se presente un caso de imposibilidad y/o fuerza mayor y/o necesidad, Zurich podrá reemplazarlo según su propia discrecionalidad por otro de características similares.

6.6. Se aclara expresamente que Zurich no será responsable por los daños y/o perjuicios y/o pérdidas que pudiera sufrir el ganador del premio, ya sea en su persona o bienes, con motivo o en ocasión del retiro o utilización del mismo. Tampoco será responsable en caso de insatisfacción y/o reclamo alguno por el premio recibido. En virtud de ello, los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por estos, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa. ZURICH no otorga garantía de calidad, vicios ocultos, funcionamiento, ni ninguna otra en relación con el Premio, debiendo dirigirse cualquier reclamo a sus fabricantes, vendedores o importadores.

6.7. Zurich tampoco asume responsabilidad alguna por el acaecimiento de cualquier inconveniente que impida al participante retirar el premio en el plazo estipulado. Todos los gastos de traslado que pudieran originarse para el retiro y/o en relación con el premio, estarán a cargo del participante. También estarán a cargo del Ganador todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con los Premios y toda suma que deba abonarse al Estado Nacional, Sociedades del Estado, Provincias y/o Municipalidades con motivo de la Promoción y/o del ofrecimiento y/o entrega de los Premios, salvo disposición en contrario.

7. Consentimiento: Los Participantes autorizan y otorgan consentimiento expreso a Zurich para utilizar sus nombres completos, , número de documento, imagen, voces y dirección de correo electrónico informados en el marco de la participación de la presente, para su utilización, inclusión, reproducción y/o exhibición a través de cualquier medio gráfico, radial, y televisivo o formato de emisión, reproducción y/o difusión existente o a crearse en el futuro (incluido pero no limitado a televisión, redes sociales, páginas web) que Zurich disponga, sin limitación territorial, temporal ni geográfica alguna y cuantas veces como Zurich considere oportuno y a exclusivo criterio de Zurich ya sea como parte de su material de difusión, material interno, promociones, presentaciones, campañas de marketing y/o publicitarias referidas a la difusión de productos y/o servicios de los organizadores y/o comunicaciones institucionales internas o externas; sin derecho a compensación y/o retribución alguna; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley 25.326 y el derecho a disponer de la propia imagen previsto en la Ley 11.723, eximiendo a Zurich de toda responsabilidad con motivo de ello. Zurich no será responsable por la difusión de dichas imágenes, videos y/o cualquier otro material obtenido y generado en el marco del evento, así como comentarios sobre los mismos realizado por terceras personas.,
  
8. Datos Personales: Al participar de la presente Promoción, el Participante estará brindando el consentimiento expreso, libre e informado respecto del tratamiento de sus datos personales. En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 25.326 y Resolución N° 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAPI), se cumple en informar que los datos que los Participantes aporten se utilizarán con los siguientes fines: (i) para la participación de la presente Promoción de acuerdo a estas Bases y Condiciones; (ii) para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la entrega de premios y confección de campañas publicitarias, comerciales y/o de marketing, pudiendo ser destinados tanto a Zurich, empresas vinculadas, como a terceros a los cuales resulte necesario a fin de su confección y/ entrega (por ejemplo: productoras o editoras de contenidos audiovisuales, o compañías publicitarias para el manejo de redes sociales, proveedores, etc.); (iii) para el caso en que decidiera contratar un servicio de Zurich, para emitir la póliza y cumplir con lo establecido en la normativa vigente en materia de seguros; (iv) para contactarlo y para llevar a cabo todas las gestiones necesarias a disposición del cliente para consultar el estado de póliza, beneficios, siniestros y/o cualquier otra gestión que estuviera disponible pudiendo ser destinados tanto a “Zurich” como a terceros a los cuales resulte necesario a fin de prestar el servicio (por ejemplo: productores asesores, liquidadores de siniestros, proveedores, etc.); (v) mejorar la calidad del servicio o suministrarle información útil sobre productos y servicios o bien para ofrecerle la contratación de nuevos productos y/o servicios; y/o (vi) para obtener su opinión sobre nuestros productos y servicios. Asimismo, los datos que el Participante informe formarán parte de una base de datos electrónico cuyo titular podrá ser Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y/o Zurich Aseguradora de Argentina S.A., según

corresponda, con domicilio en Cerrito 1010, C.A.B.A., C.P. 1010, Argentina. Los datos solicitados son obligatorios con el objeto de participar de la Promoción y poder realizar las gestiones antes indicadas. Si la información personal no nos fuera provista o fuera inexacta, no podrá participar de la Promoción y en caso de solicitar una póliza no podremos proporcionar una nueva cotización, un nuevo contrato de seguro, una nueva cobertura de póliza, ni evaluar los reclamos futuros para los servicios que han sido contratados, por lo tanto, se considera que la información que brinda es exacta y veraz. Además, se le informa de la facultad de ejercer el derecho a acceso a sus datos personales en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto. A su vez, tiene derecho a solicitar la rectificación, actualización y en ciertas circunstancias la eliminación. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo Art. 27, inc. 3, Ley 25.326 (archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad) y Artículo 27 Anexo I Decreto 1558/01. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. A fin de ejercer sus derechos, los Participantes podrán enviar un correo electrónico a la casilla de correo [datospersonales@zurich.com](mailto:datospersonales@zurich.com) (para los participantes registrados en y/o Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y/o para aquellos que aún no estén registrados) o [acceso.datos.personales@zurich.com](mailto:acceso.datos.personales@zurich.com) (para los participantes registrados en Zurich Aseguradora Argentina S.A.), indicando el nombre y apellido, número de DNI, solicitud y razones del ejercicio de su derecho. Además, podrán consultar nuestra política de protección de datos personales completa ingresando a <https://www.zurich.com.ar/es-ar/personas/proteccion-de-datos>. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

9. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, que se encontrarán disponibles en la página Web <https://www.zurich.com.ar/esar/personas/promociones-ar> durante el Plazo de Vigencia, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar ZURICH, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas